

CORDOBA, 15 AGO 2019

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para el espacio curricular Escultura III de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.*

*Que con fecha 13 de Junio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.*

*Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Escultura III de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

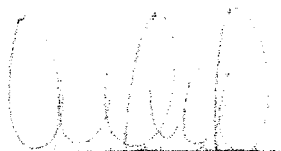
**RESUELVE:**

0212

**Artículo 1º:** *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Escultura III de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

**Artículo 2º:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0212

  
~~DR. MARTA JULIA OLIVA CARRASCO  
Córdoba  
Catedrática de Artes y Diseño  
Facultad de Arte y Diseño~~

### Acta Dictamen

En el día de la fecha 13 de junio de 2019, se reúne la CE, Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta", Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Los profesores Victor Barrera, Juan Canavesi, Marcela Millicay Schipsi y Cecilia Caballo como veedora estudiantil, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de vacante para la unidad curricular: Escultura III; carga horaria: 6hs. cátedras; turno: noche; año: 2019. Carrera: Tecnicatura Superior en Artes Visuales, Código A50377; carácter interino. Fecha de vigencia de la publicación 08-05-2019 hasta 10-05-2019. Horario de dictado lunes de 19:30 a 23:30 hs. Curso, 3° "B".

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales, junto a la propuesta de acción curricular y entrevista de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Marmaj, Mario Osvaldo	21966827	Perito y Profesor en Artes Plásticas- Técnico Superior en Dibujo y Escultura y profesor Superior en Dibujo y escultura
2	Bertoloni, Luciana	24316971	Perito y Profesor en Artes Plásticas- Técnico Superior en Dibujo y Escultura y profesor Superior en Dibujo y escultura
2	Hiyakawa, Ángel	25367092	Licenciado en escultura
3	Mautino, Rodolfo	24016245	Técnico Superior de Artes en artes visuales- Diplomado Superior en escultura.

Los siguientes aspirantes no fueron evaluados por no poseer título requerido en el perfil:

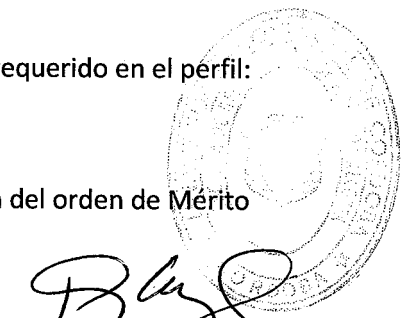
Bonavia, María Luciana D.N.I. n° 26487914

Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito resultante.

*[Handwritten signature]*  
Cecilia Caballo  
DNI 20672828

*[Handwritten signature]*  
Juan Canavesi  
DNI 14154320

*[Handwritten signature]*  
Victor Barrera  
DNI 13584715



*[Handwritten signature]*  
Marcela Millicay S.  
DNI 23196193

ANEXO M: ORDEN DE MÉRITO																			
FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CÓRDOBA																	
INSTITUTO: Escuela Superior de Bellas Artes " Dr . Figueroa Alcorta "		PROVINCIA: CÓRDOBA																	
CARRERA: Tecnicatura Superior en artes Visuales		CARÁCTER: Interino																	
EC/JUC: Escultura III		CURSO: 3 °																	
División: "B"		CARÁCTER: Interino																	
NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIÓN	POSGRADOS ESPECÍFICOS	POSTÍTULOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS				TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL
											ARTES VISUALES	MÚSICA	TEATRO	DANZA					
9	Mautino, Rodolfo	24016245	20		15	0,5	1,1			10,5	18			65,10	13,02%	67	33,50%	46,52%	
4	Hiyakawa, Ángel	25367092	50				0,5			3	52			105,50	21,10%	58	29%	50,10%	
5	Bertoloni, Luciana	24316971	105			26	8			10	100			249,00	50,00%	90	45%	95%	
14	Marmaj, Mario Osvaldo	21966827	105			19.25	1,3			18	98			241,55	48,39%	99	49,50%	97,89%	
16	Bonavia, María Luciana	26487914	No posee título requerido en el perfil																

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE COROBA Y DEL MEMORANDUM DE FECHA 17/04/2019 DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA COMPLEMENTARIO DE LA RESOLUCIÓN 192/2018

*[Signature]*  
DNI 18189715



*[Signature]*  
DNI 23196193

*[Signature]*  
DNI 14154320